

**NUESTRA CONSTRUCCIÓN
Y APRENDIZAJE HACIA
UNA JUSTICIA FEMINISTA.**



**Consultorio
Jurídico
Feminista**



Las Ramonas
ORGANIZACIÓN FEMINISTA

Las Ramonas es una organización feminista que nace en Paraguay en el año 2006. Su nombre es un homenaje a Ramona Ferreira, periodista y feminista anticlerical paraguaya del Siglo XX.



Primera Edición: Marzo, 2020

Asunción - Paraguay

Consultorio Jurídico Feminista: nuestra construcción y aprendizajes hacia una justicia feminista.

Autoras: Mirta Moragas Mereles y María M. Pereira.

Apoyo en la edición: Natalia Ferreira.

Colaboraciones especiales: Line Bareiro y Aireana, grupo por los derechos de las lesbianas.

Equipo del Consultorio Jurídico Feminista: María José Durán, Sonia Von Lepel, María José González, Cinthia Cárdenas, Rosana Caballero, Leticia Ortellado, Maccarena Chilavert, Aurora Lezcano, Cristina Mendoza, Laura Alderete, Mirta Moragas Mereles y María M. Pereira.

Diseño y diagramación: Annia Rodríguez.

Apoyo en el diseño y la impresión del material: Este material fue diseñado e impreso gracias a la colaboración del Fondo de Mujeres del Sur y su programa Liderando desde el Sur.



AGRADECIMIENTOS

A todas las personas que en estos tres años se han acercado a esta propuesta, para aportar sus saberes y su trabajo.

A las mujeres que son las que nos abren sus corazones, sus temores y sus conflictos y que nos permiten acompañarlas en sus procesos.

Al hermoso equipo de trabajo que ha permanecido a lo largo de los años, conformado por María José Durán, Sonia Von Lepel, María José González, Cinthia Cárdenas, Rosana Caballero, Leticia Ortellado, Maccarena Chilavert, Aurora Lezcano, Cristina Mendoza, Laura Alderete. Y, a nuestras compañeras colaboradoras de siempre Cecilia Balbuena del Pino, Alejandra Gómez y Natalia Rodríguez.

A Alejandro Villamayor, Jaime Harasic, Mateo Mercado y Felipe Villalba por asumir la tarea de cuidado de niñas, niños y niñas en cada Montaje Presencial. Y, a Gustavo Ferreira por su apoyo en la organización y la logística.

A Lirio Obando, que nos apoyó para (re) pensarnos y con paciencia y buena onda, nos ayudó a ordenar muchas cosas.

A organizaciones sororas que nos han apoyado de diferentes maneras. En particular agradecemos a Aireana, grupo por los derechos de las lesbianas; a Base Educativa y Comunitaria de Apoyo - BECA, al Centro de Documentación y Estudios; a Unidas en la Esperanza; a la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy), a la Red Feminista de Salud Mental, y a TEDIC.

Al Fondo de Mujeres del Sur por apoyarnos para poder seguir creciendo.

BUSCAR JUSTICIA FEMINISTA
AYUDANDO, DANDO, HACIENDO,
PENSANDO, COMPARTIENDO

Line Bareiro.

Las compañeras del Consultorio Jurídico Feminista (CJF) hicieron una sistematización ejemplar de su experiencia, lo que no es fácil, sobre todo porque cuando contamos nuestra propia historia tendemos a incluir recovecos del camino que son importantes como vivencia, pero no necesariamente transmite lo principal para la comprensión de un público amplio. En solo 17 páginas el CJF nos presenta su origen, pasando por sus propósitos, su idea de imaginar y hacer justicia feminista, el componente de honestidad imprescindible para la relación entre las mujeres asesoradas y las que orientan en materia jurídica, de ciencias sociales o de comunicación.

Lo más visible del trabajo del CJF es el montaje que hacen en la plaza pública, generalmente unido a las grandes fechas convocantes de las mujeres como los 8 de marzo y 25 de noviembre, días internacional de las mujeres y de la no violencia hacia las mujeres respectivamente. Yo misma creí durante mucho tiempo que ese era EL trabajo del consultorio.

No es así, se trata de un trabajo permanente, sistemático, orgánico, articulado. Después del primer 8 de marzo en el que participaron pusieron una línea telefónica que funciona de lunes de viernes y también hacen consulta directa, pero solamente una vez llevaron adelante una representación legal.

Su propuesta metodológica es feminista e interdisciplinaria. Obviamente, bien sabemos que el feminismo es un movimiento político de múltiples vertientes y por lo tanto de diferentes metodologías. Ellas fueron construyendo una consulta jurídica interdisciplinaria y no sólo tienen la línea telefónica, sino una página de Facebook y montajes presenciales. Bueno así le llaman a su consulta en la plaza pública y tienen equipos múltiples.

No digo más porque todo esto ustedes pueden leer en la sistematización que tienen en sus manos y también porque corro el riesgo de hacer un prólogo más largo que el texto y sobre todo, porque quiero ubicar al CJF en el proceso del feminismo y hacer algunas preguntas sobre justicia y feminismo.

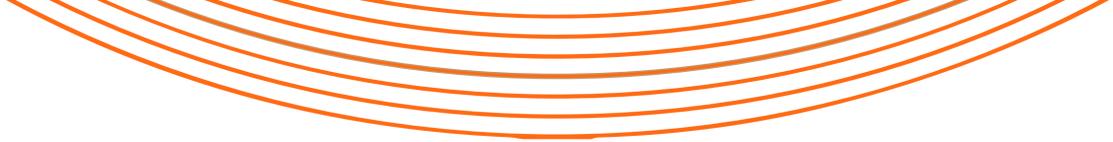
EN LA TERCERA OLA

El Consultorio Jurídico Feminista (CJF) nació en el 2017 como parte de la tercera ola del feminismo, la que conquistó la calle y los espacios públicos en el Paraguay y en realidad en toda América Latina. Resulta que en Europa están en plena cuarta ola, la primera fue de las sufragistas, la segunda la del cuerpo y la construcción de la mujer post El Segundo Sexo, la tercera es la de la politización, los derechos sexuales, los derechos reproductivos, la construcción institucional y políticas públicas, de encuentros mundiales y sobre todo del enfoque de género. La cuarta es esta amplia cada vez más, simbolizada en los EEUU por el Me too.

Simone de Beauvoir publicó el Segundo Sexo en 1949, en el Paraguay acabábamos de salir de una larga guerra civil, se asentaba la hegemonía militares-ANR y las sufragistas de cualquier corriente política continuaban tratando de lograr el reconocimiento del voto, en realidad de sus derechos políticos, y lo lograron recién en 1961, en plena dictadura stronista.

La segunda ola del feminismo paraguayo es la que nace en la década de 1980 y tiene un hito, El Primer Encuentro Nacional de Mujeres de 1987. Ciertamente, se habían ido formando organizaciones de diverso tipo a lo largo de esa década, se insertaron en iniciativas de educación popular, de investigación, de luchas por la democracia, o incluso las campesinas habían logrado hacer una movilización de un millar de mujeres. El único instrumento de derechos humanos (DDHH) ratificado por la dictadura stronista fue justamente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés). Con gran arrogancia, los parlamentarios afines a la dictadura manifestaron que se trataba de un instrumento importante para otros países, porque en el Paraguay ya había igualdad. Lo último que esperaban fue la convocatoria realizada un año después por las organizaciones principalmente de Asunción para convocar el Encuentro "Por nuestra igualdad ante la ley".

De ahí en más y principalmente a partir de la apertura política de febrero de 1989, se desarrollan múltiples iniciativas para la inclusión, igualdad y no discriminación a las mujeres en la naciente democracia paraguaya. Entre ellas aquella que nos mostraron cuánta violencia hacia las mujeres había en la sociedad paraguaya como el Colectivo 25 de Noviembre, el Centro de Estudios Humanitarios (CEDHU) y Kuña Aty. Diversas organizaciones de abogadas, como el Círculo de



Abogadas del Paraguay, trabajaron también reflexionando sobre la muy débil justicia paraguaya profundamente patriarcal y apostando al ingreso de mujeres a la Corte Suprema de Justicia.

Las tres iniciativas feministas nombradas en el párrafo anterior ya han desaparecido cuando escribo estas líneas y probablemente Kuña Aty fue la que más se acercó al trabajo del CJF aunque con diferencias. Fue probablemente la ONG de mujeres más conocida y tenía un local abierto para las consultas de las mujeres. Su desaparición significó un vacío importante y por eso justamente es relevante que basado en el voluntariado de compañeras calificadas, convocadas inicialmente por Las Ramonas pero a la que se fueron sumando otras asociaciones de mujeres, puedan prestar tan importante servicio.

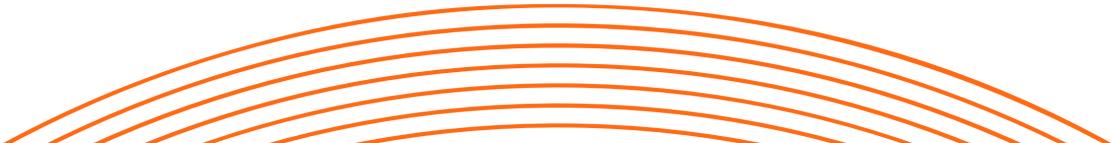
Es importante señalar que también el Estado brinda asesoría jurídica desde el Ministerio de la Mujer y más específicamente desde Ciudad Mujer. También cuenta con un observatorio, cuyos datos son ampliamente usados. Igualmente la defensoría pública lo hace. Pero también desde las organizaciones feministas se hace ese trabajo de observación y muestra de ello es el Observatorio de igualdad y no discriminación que entre otros temas pone a disposición datos sobre violencia de género.

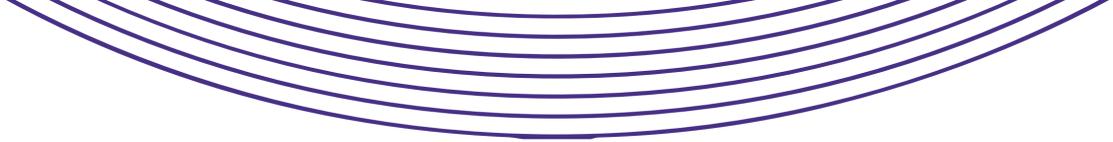
Es justamente la forma abierta de trabajar, el hacerlo como militancia, la sororidad, el abordaje multidisciplinario, el que marca la diferencia del CJF con las demás experiencias. Y eso no les hace menos profesionales competentes.

JUSTICIA FEMINISTA

Al terminar de leer la sistematización me quedé con ganas de más, en el sentido de que me gustaría que avancemos hacia un desarrollo teórico de la justicia feminista. El aporte del CJF se inscribe sin duda en un aporte de asesoría que facilita el acceso a las mujeres a la justicia, que enseña cómo abordar y no lo hace sólo desde el derecho sino desde las ciencias sociales y la comunicación, que se han hecho imprescindibles para abordar más integralmente el problema por el que cada mujer que se acerca va a consultar.

Hay tantas cosas que podemos debatir y son importantes para avanzar. Por

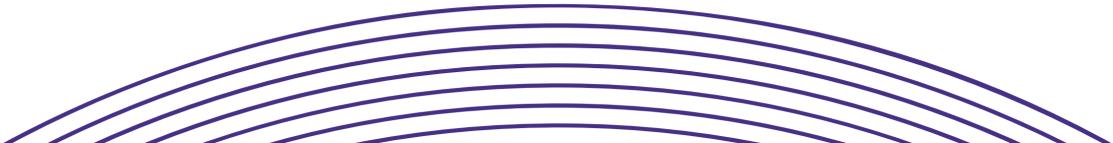




ejemplo sobre la diferencia entre mujeres que pasan a tener roles masculinos o no tradicionalmente femeninos y las feministas. En el CJF tienen carteles indicativos en sus montajes presenciales, con los nombres de feministas como Serafina Dávalos, posiblemente la más importante de todo el siglo XX y de Ramona Ferreira la librepensadora brillante que dirigía un periódico anticlerical a inicios del siglo pasado. Pero también incluyen a la sargenta Manuela Villalba que peleó en la guerra del Chaco. ¿Qué le hace propiamente feminista? ¿En qué medida peleó por derechos de las mujeres, o tenía críticas al patriarcado, o dedicó su tiempo a plantear alguna forma de igualdad y no discriminación a las mujeres?

Estas preguntas son solamente algunas, porque lo que en realidad nos faltan son espacios de debate para profundizar, desarrollar o simplemente abordar algunos temas desde el feminismo. Personalmente me gustaría debatir sobre qué es el Estado para el feminismo y ahí justamente pensar en la justicia feminista.

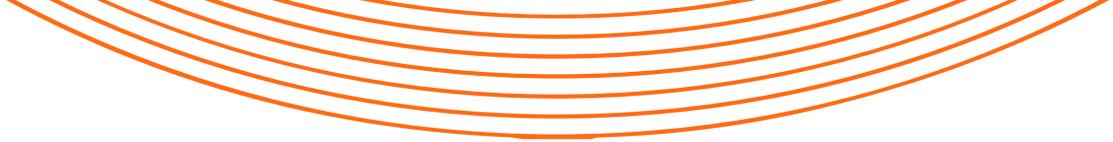
No es poco el desafío ya que si bien las redactoras de la Convención de Belem do Para abrieron las puertas para erradicar la violencia hacia las mujeres mediante la prevención y la sanción de la misma, no es menos cierto que lo que más se desarrolló es la sanción, la punición. Yo creo que 25 años de tener un instrumento es muy poco tiempo para superar un problema milenario, pero no es menos cierto que si no encontramos las maneras de prevenir la violencia de género, será imposible llegar a vivir en sociedades igualitarias e incluyentes, pospatriarcales.





**ALIANZAS
IMPRESINDIBLES**





Aireana, grupo por los derechos de las lesbianas.

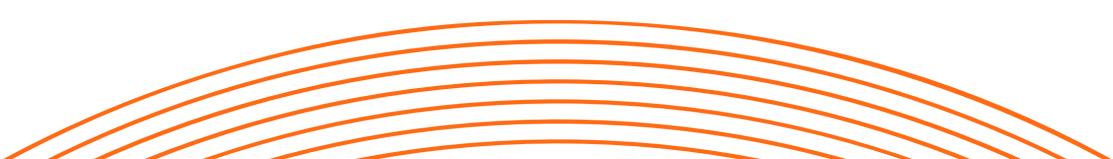
En el año 2013 en Aireana, Grupo por los derechos de las lesbianas, decidimos formalizar y sistematizar un trabajo que veníamos haciendo desde nuestra fundación en 2003, de orientación jurídica y psicológica para LGTBI creando Rohendu (que significa “te escucho” en guaraní) que es una línea gratuita de atención y apoyo a lesbianas, gays, bisexuales, personas trans e intersex, sus amistades y familiares ante la falta de políticas públicas para luchar contra la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género. Paraguay es el único país de la región que no cuenta con una ley contra toda forma de discriminación y mucho menos con políticas públicas. Los casos no esperan y decidimos que era algo que queríamos hacer.

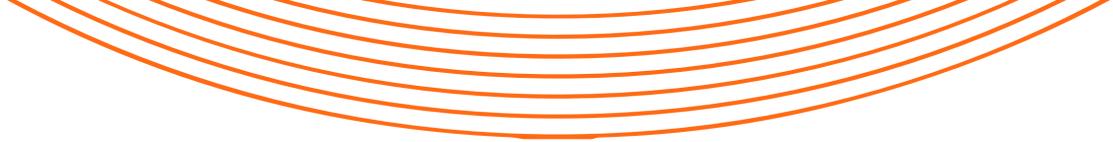
En el caso de las mujeres (mujeres cis y hetero), el Estado ha dado algunos pasos y tiene ciertas leyes y políticas públicas. De todas maneras, esto no necesariamente funciona de la mejor manera. Ahí no sólo operan las limitaciones estructurales, como la falta de presupuesto, sino también lo que tiene que ver con los prejuicios y el patriarcado que sigue estando en la cabeza de quienes tienen que apoyar a las mujeres en estos casos.

El Consultorio Jurídico Feminista responde a una necesidad social que el Estado no cumple o lo hace de manera deficitaria. Desde hace décadas las organizaciones sociales atienden directamente necesidades de las personas, al mismo tiempo que tratan de incidir para que el Estado haga políticas públicas que respeten los derechos de las mujeres, que se implementen, que se preocupen en serio para que desaparezca la violencia de la vida de las mujeres.

El Consultorio Jurídico Feminista surge en 2017 como un ensayo para dar la respuesta que quisiéramos ver desde el Estado. Es la visión del derecho que cambia los roles establecidos por el género obligatorio, es la respuesta urgente que conoce cómo las falencias del Estado dañan a las personas y trata de buscar salidas dignas.

El Consultorio está entre la vida concreta, real, injusta y discriminatoria para las mujeres y la intención de que la aplicación de las leyes existentes sea favorable a los derechos humanos, ni más o menos. La intención significa enfocarse con precisión en las necesidades, facilitar la vida a quien consulta, acercar soluciones, poder dar la información y orientación necesaria. No se trata de reemplazar el rol del Estado,

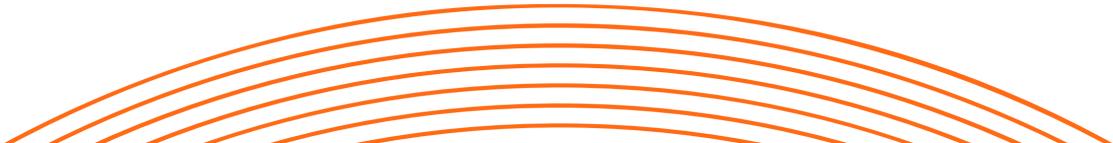




sino apoyar para que el Estado cumpla su rol. Las 200 consultas que se reciben al año muestran que responde a una necesidad social.

Desde Aireana entendemos el valor de una apuesta así y nos articulamos para apoyarnos en la resolución de los casos y aprender de nuestras experiencias. Hay una diferencia fundamental entre tener a quien recurrir y que no haya nada. Parece muy obvio, pero a veces incluso es entre la vida y la muerte.

Los derechos no son un lujo.



INTRODUCCIÓN

Escribir nuestra propia historia es un desafío constante no sólo para el feminismo sino para todas las mujeres. Narrar nuestras historias nos permite mirarnos, pensarnos, y sobre todo reconocernos, valorar nuestro hacer y producir pensamiento de nuestro andar propio, crear nuestras huellas, también hacer una pausa para poder evaluarnos, hacer ajustes y seguir. El Consultorio Jurídico Feminista (CJF) empezó a gestarse en febrero de 2017 al calor y la emoción de una de las más grandes marchas que registra la historia de Paraguay por los derechos humanos de las mujeres, el 8 de marzo de 2017.

La idea e impulso inicial fue de las Ramonas, pero con el tiempo el equipo se fue formando y consolidando como un espacio diferente, con cierto nivel de autonomía y aunque aún hoy parte de las responsabilidades de coordinación todavía están en manos de Las Ramonas, hay cada vez más organicidad en el grupo. A tres años de ese momento y luego de un camino transitado, queremos compartir una sistematización de lo que hicimos, lo que aprendimos y lo que quisiéramos seguir haciendo para lograr lo que deseamos: derribar al patriarcado.

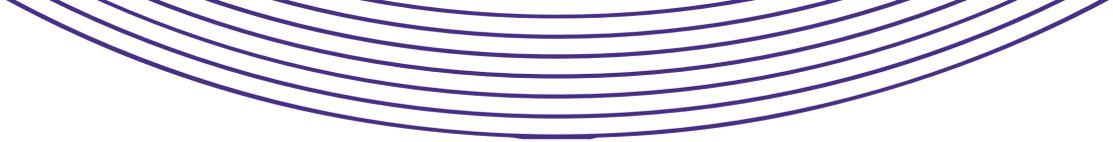
Las Ramonas, organización feminista

Asunción, marzo de 2020.



**EL DESAFÍO DE
IMAGINAR Y HACER
JUSTICIA FEMINISTA**



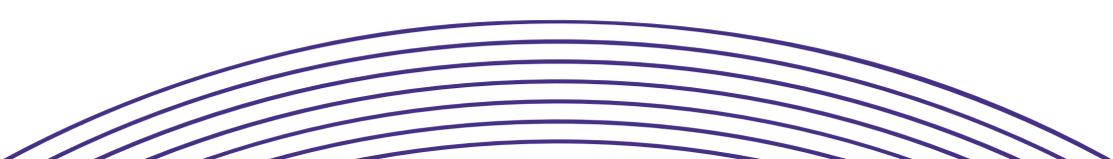


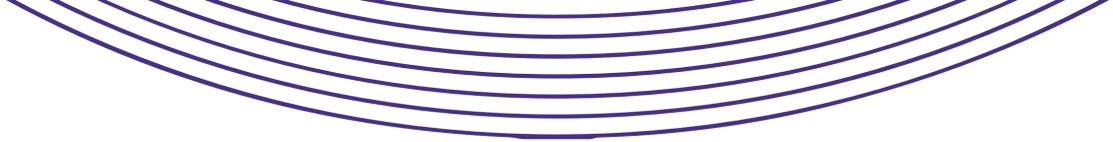
¿CÓMO NACE EL CONSULTORIO JURÍDICO FEMINISTA?

La idea de un Consultorio Jurídico Feminista nace en el 2017 un poco antes de la primera gran movilización del 8 de marzo del 2017, decimos la primera gran, porque en realidad las mujeres nos venimos manifestando alrededor del 8 de marzo hace mucho tiempo, en Paraguay y en el mundo. Ahora la diferencia que marca el punto de inflexión que empieza en el 2017 es que ya es una movilización de masas, de mucha gente, de muchas mujeres, de muchas familias, esta diversidad es uno de los mayores diferenciales de “estos” 8M, porque los feminismos se multiplicaron, su diálogo con otros movimientos se fortalecieron, y la centralidad de un feminismo se desdibujó, además en Paraguay, como en otros lugares del mundo, el rol protagónico del feminismo en los movimientos sociales fue claro, no es un movimiento menor. Entonces nos propusimos alrededor del 8 de marzo hacer algo, inicialmente dijimos “hagamos un Consultorio Jurídico Feminista”. En las Ramonas, algunas somos abogadas pero no todas, entonces ahí surge la idea de hacer algo interdisciplinario. Para las abogadas fue un gran desafío porque implicó dialogar con otras disciplinas, y la formación tradicional en derecho, a veces, es una limitante para el análisis de casos de manera interdisciplinaria e interseccional.

Nos propusimos hacer algo interdisciplinario y empezar un ensayo para responder a la pregunta de qué es realmente una justicia feminista. Nosotras tenemos una apuesta decididamente feminista y pensamos que construir una justicia feminista requiere varias formas de trabajo. Así que pensamos cuáles podrían ser esas formas de trabajo, pensando en las mismas como en la traducción práctica de la “forma de hacer y pensar” el derecho desde el feminismo. Por un lado, esto tiene que ver con el lugar desde el cual nos acercamos a las mujeres¹ quienes brindamos

¹ Una decisión política que tomamos desde el inicio es ofrecer nuestros recursos y nuestros apoyos a las mujeres en toda su diversidad. Esto incluye a mujeres cis, trans y mujeres en toda su diversidad. Entendemos y nos sumamos al debate sobre quiénes son sujetos del feminismo, debate que aún debe profundizarse. Esta decisión política responde a la realidad de las limitaciones estructurales que tienen las mujeres para acceder a la justicia y al corte decididamente patriarcal de la administración de justicia

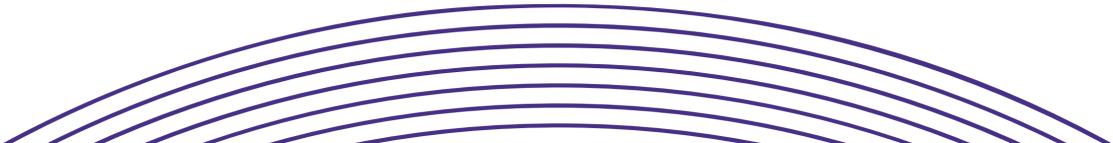


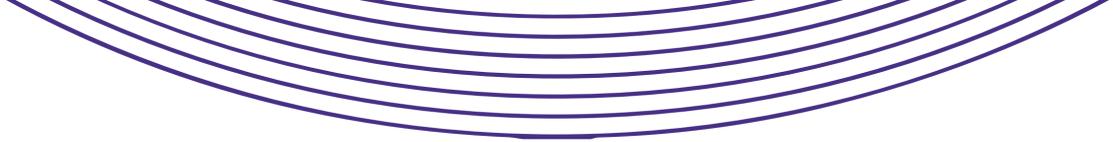


apoyo legal, y al abordaje frente a la gran crítica respecto a la manera en la que se ha construido históricamente el derecho. Frente al abordaje tradicional del derecho en el que hay un profesional (el masculino no pretende ser un genérico sino expresar la perspectiva androcéntrica del abordaje), que es el que tiene la “sabiduría” y quien sabe, con certeza, lo que está en el mejor interés de su cliente -a quien ni siquiera se le hace comprender las normas y el proceso en muchas ocasiones- proponemos otro lugar de acercamiento. Para nosotras **un abordaje feminista es un abordaje que parte de la base de reconocer que la persona que viene con un conflicto es la dueña de su conflicto**, que nosotras no somos las dueñas del conflicto de la personas, y las personas que buscan apoyo legal son las responsables de decidir lo mejor para su vida. Esto implica tratarla con respeto y tomarnos el tiempo para explicarle no sólo sus alternativas, sino cómo funciona el sistema jurídico implicado en su caso, además de ofrecerle contención psicosocial, dándole de esta manera herramientas propias para la toma de decisión, haciéndolas protagonistas de sus procesos de reparación. En ocasiones, el tema de conflicto merece un abordaje prioritario desde otras áreas, como la psicología por ejemplo, y no desde el derecho. En nuestra ética, el abordaje feminista implica poder reconocer esto y apoyar a la persona a buscar el mejor abordaje posible a su conflicto. Así, el primer elemento es: Ella es la dueña de su conflicto y nosotras le apoyamos con herramientas para tomar sus propias decisiones.

Otra parte de este acuerdo feminista es la honestidad, que podría parecer evidente, pero no siempre lo es. Nosotras no le mentimos a las mujeres con relación a cuáles son las posibilidades que tiene, cuál es la realidad del sistema de justicia, cuales son los nudos. Por ejemplo, el tipo penal de violencia familiar (artículo 229 del Código Penal), tiene una expectativa de pena de hasta 6 años, lo que lo convierte en un crimen. Que un hecho punible sea clasificado como delito o como crimen tiene implicancias procesales. Antes de la última modificación del artículo 245 del Código Procesal Penal², lo que sucedía es que casi automáticamente luego de la imputación por este tipo penal, los presuntos agresores eran privados de libertad. Lo que ocurría también muy frecuentemente era que se solicitaban revisiones y salían con medidas alternativas a la prisión preventiva muy poco tiempo después. Esto generaba en muchas mujeres pánico, porque estaban convencidas de que eso significaba impunidad o que era porque el agresor tenía algún tipo de “poder” para torcer el sistema. Lo que hacemos -al hablar de las posibili-

² Ley 6350/2019 “Que modifica el artículo 245 de la ley no. 1286/1998 ‘Código Procesal Penal’, y sus modificatorias las leyes 4.431/2011 y 2493/2004”.



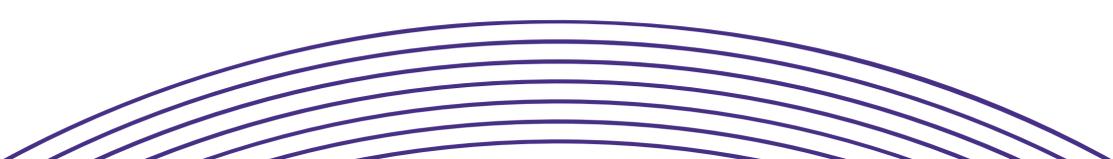


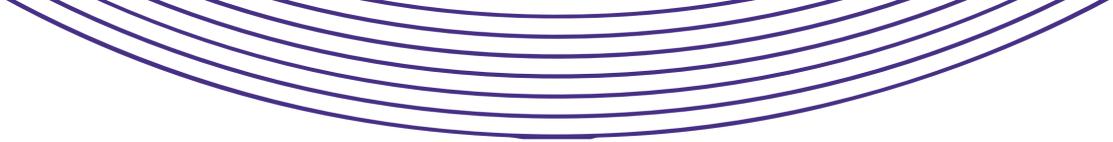
dades de accionar en casos de violencia- es explicar que la vía penal tiene esta complejidad y conversar sobre sus alternativas frente a la activación de un proceso penal. Esta conversación, de igual a igual, mucho más empoderante, nos permitió y permite, ir rompiendo la opacidad del derecho³ que coloca a profesionales del derecho en un nicho de poder derivado de tecnicismos. Esta opacidad es parte de la -en muchos casos muy justificada- desconfianza de la gente en el Poder Judicial: se desconfía de un sistema que no se comprende y que -en el caso de las mujeres- refuerza el sistema patriarcal a través de sus decisiones. Lo que apostamos es a tener un diálogo desde otro lugar, desde donde le mostremos a las mujeres sus opciones y que pensemos juntas sus alternativas, sean estas jurídicas o no. Esta es una riqueza del trabajo interdisciplinario, que nos permite contar con elementos para brindar un apoyo integral. Entonces para nosotras es un paradigma de cómo apoyamos a las mujeres a resolver sus conflictos, con el apoyo legal pero sabiendo que el centro no debería ser un litigio o un proceso judicial. Para nosotras, una justicia feminista es una justicia que busca todos los caminos por los cuales las mujeres pueden acceder a lo que están buscando para su bien.

¿QUÉ FUIMOS APRENDIENDO EN EL CAMINO?

En febrero de 2017 lanzamos una convocatoria abierta en redes sociales dirigido en principio sólo a abogadas y estudiantes de derecho. De nuestra reflexión posterior ampliamos el equipo para incluir profesionales y estudiantes de Ciencias Sociales (sociólogas, trabajadoras sociales, comunicadoras) y ensayamos una ruta de atención interdisciplinaria. ¿Por qué convocamos profesionales y estudiantes? Porque queríamos un espacio diverso, donde profesionales y estudiantes aprendiéramos y crecieramos juntas, queríamos convertir el equipo en un espacio de referencia para estudiantes feministas. Muchas de nosotras veníamos de experiencias con pocos o nulos espacios para pensar la justicia feminista y fortalecernos como feministas interesadas en la justicia. Nos parecía que este podía ser un

³ Entre otros, Carlos Cárcova hablaba de la opacidad del derecho para referirse a ese fenómeno por el cual las personas no comprenden las normas jurídicas por las cuales están obligadas (Cárcova, Carlos. La opacidad del derecho. Editorial Trotta Madrid, 1998).





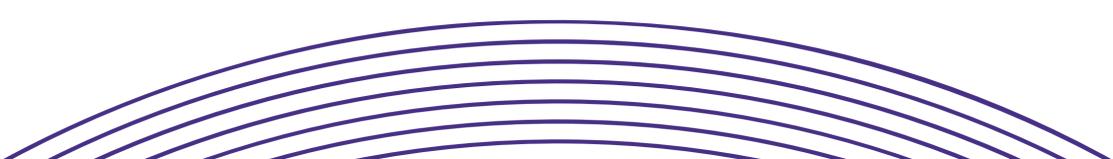
espacio que ayude a resignificar el sentido de muchas estudiantes feministas, que no tenían espacios de pertenencia en sus facultades. La segunda apuesta de esta composición era mostrar que la justicia y el derecho no son propiedad exclusiva de quienes estudian derecho, que la resolución de conflictos y el avance de derechos es una tarea a la que se podía aportar desde otras áreas, como las Ciencias Sociales.

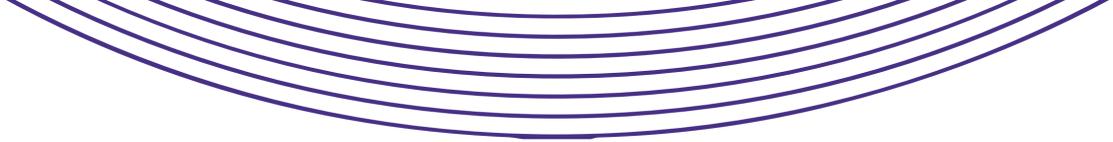
La respuesta superó nuestras propias expectativas. Se acercaron abogadas y estudiantes que pertenecían a espacios de activismo feminista o no feminista (mayoritariamente estudiantil), y quienes no habían tenido hasta el momento otro espacio para pensar el derecho y vincularlo al feminismo. Esa primera experiencia se completó con la idea de que la atención que brindemos se realice a través de la ocupación del espacio público -una plaza- y con la participación de un grupo de compañeros (varones) que podían encargarse del cuidado de niños y niñas que acompañen a sus madres. Nos pareció que no sólo había que prever el cuidado de niños y niñas que acompañan a sus madres, sino que el hecho que pudiera estar a cargo de nuestros compañeros varones era una apuesta -tal vez muy simbólica pero que nos pareció importante- de que las tareas de cuidado no son sólo responsabilidad de las mujeres.

Con el tiempo fuimos ajustando la metodología en base a las experiencias y las reflexiones del equipo, y a medida que crecimos, modificamos nuestra forma de trabajo de manera tal, que nuestra práctica se vaya acercando más a nuestras aspiraciones en términos de justicia feminista. Hay que destacar que todo el equipo de trabajo fue voluntario y la logística que requirió ese montaje presencial fue cubierto con el apoyo de organizaciones aliadas⁴ que vieron en este ensayo algo que valía apoyar, en el contexto de la emoción que nos generaba todo lo que se iba moviendo alrededor del 8 de marzo de 2017. También nos aliamos con nuestras compañeras del servicio Rohendu de Aireana⁵ para que si por alguna razón llegara un caso de discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género, ellas pudieran hacer la atención directa. Esto es también una forma de reconocer que esta no es la primera experiencia de atención directa ante los

⁴ Aquí queremos agradecer especialmente a nuestras compañeras del Centro de Documentación y Estudios (CDE). Posteriormente a ese primer montaje, recibimos apoyo del Fondo de Mujeres del Sur, que nos permitió contar con la línea telefónica y seguir creciendo como espacio.

⁵ Rohendu es una línea de atención y apoyo a personas LGTBI (lesbianas, gays, personas trans, bisexuales e intersexuales), sus familiares y amistades que funciona desde el año 2013, servicio de Aireana, grupo por los derechos de las lesbianas.





vacíos del Estado, sino que viene a ser una contribución más al trabajo de promoción del acceso a la justicia en términos amplios.

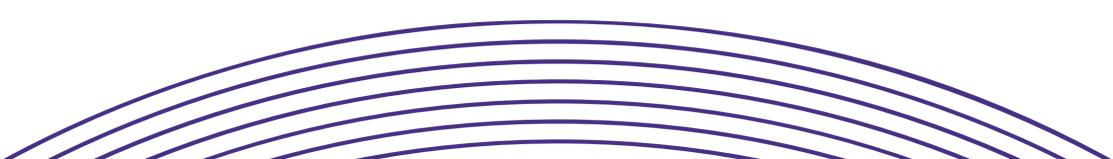
¿Qué hicimos después del primer montaje el 8M?

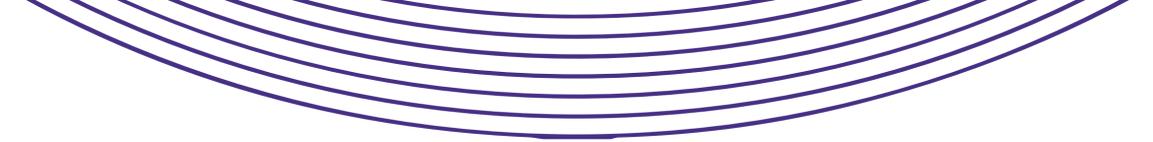
A partir de la evaluación de resultados y del proceso, decidimos ampliar la atención e instalamos una línea telefónica de atención, que funciona de lunes a viernes de 09.00 a 19.00 horas y es atendida de forma rotativa por alguna de las abogadas del equipo. Posteriormente el teléfono contó con WhatsApp y muchas consultas llegaron y se evacuaron por ese medio. Adicionalmente, habilitamos una página de Facebook y un correo electrónico⁶. Establecimos algunos criterios para la atención por estas vías, que derivaron, por un lado, de nuestra experiencia y por otro, del hecho de que el equipo es voluntario y sin la estructura suficiente para asumir casos.

Nuestras consultas son telefónicas y respetamos los tiempos de las mujeres. Por ejemplo, si una mujer llamó y por alguna razón no se pudo dar la consulta, nos comunicamos enviando un mensaje, de manera tal que la persona que llama sepa que estamos disponibles para atenderla, pero no les llamamos porque podrían haber cuestiones de seguridad implicadas⁷ o cuestiones vinculadas a los ritmos de los conflictos⁸. Tratamos de respetar mucho los tiempos de las mujeres para que acudan a nosotras. Lo otro es que respetamos el canal que la mujer quiera utilizar para consultar. Muchas prefieren hacer consultas por escrito en redes sociales antes que tener una conversación telefónica. Otro criterio de atención de nuestro protocolo incluye que hacemos atención directa con la persona afectada y -salvo casos de fuerza mayor- no atendemos consultas sobre conflictos en que la persona que llama no es parte. Sí evacuamos consultas generales o entregamos información importante. Por ejemplo, hemos elaborado una lista de profesionales del

⁶El número del teléfono es +595 983 2172 73. Estamos en facebook como Consultorio Jurídico Feminista, y el correo electrónico es: consultoriojuridicofeminista@gmail.com

⁷Por ejemplo, si una mujer está en una situación de violencia, podría ocurrir que llama en el momento en que tiene la privacidad para hablar o no tiene cerca a su agresor.



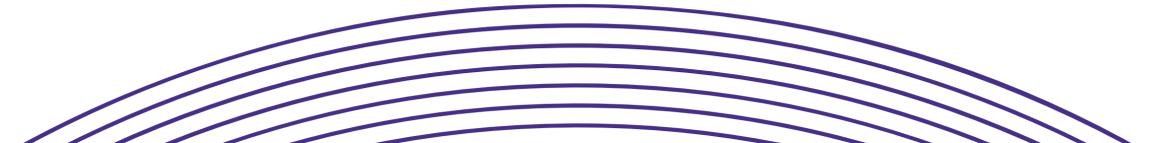


derecho y ciencias sociales que trabajen desde una perspectiva feminista. Entonces, muchas veces nos escriben para pedirnos referencias para contratar una profesional. Esa lista nos permite poder sugerir nombres de personas de confianza y con ética feminista.

En el 2019, por primera vez y haciendo una excepción a nuestros protocolos, asumimos una representación legal. Se trata del caso de Alexa, quien denunció al sacerdote Silvestre Olmedo por acoso sexual cuando ella era coordinadora de un grupo de la Iglesia. Consideramos que apoyar a Alexa era importante pues se trataba de un caso paradigmático del abuso de poder para violentar sexualmente al amparo del clero de la Iglesia. Asumimos la querrela adhesiva de Alexa Torres y estamos a la espera de que -tras chicanas por parte de la defensa- se lleve a cabo el juicio oral y se determine la responsabilidad del mencionado sacerdote.

¿Qué tipo de casos nos llegan?

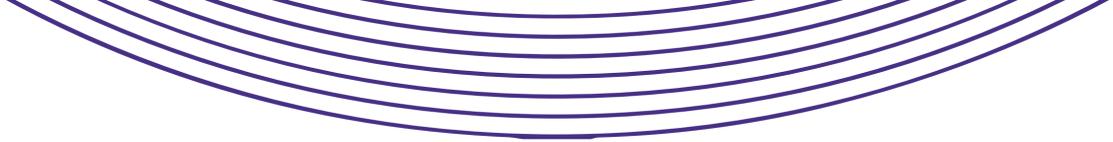
En principio nuestros apoyos y nuestros servicios son para todo tipo de temas, pero más del 90% de los casos que hemos conocido son de violencia. Esto nos reafirma que este es un tema muy central en la vida de las mujeres. Tenemos un promedio de 30 casos o atenciones por mes, es decir, un promedio de 1 consulta por día en el teléfono, en la página de Facebook o por correo electrónico. Estos números se disparan un poco alrededor de fechas claves (8 de marzo y 25 de noviembre), donde se abordan más mediáticamente temas de derechos de las mujeres y también en los días donde se conocen mediáticamente casos de feminicidios u otro tipo de violencia brutal contra las mujeres. Otra cosa que percibimos con frecuencia en la atención, es la consulta de mujeres que sí han tenido otro tipo de asesoramiento legal y, o no confían, o no entendieron lo que el abogado o abogada les dijo, o que quieren chequear, lo que sea que les hayan dicho o incluso el proceso que están teniendo, entonces también para nosotras es una satisfacción saber que somos una fuente de confianza para muchas mujeres.





**TRABAJAR JUSTICIA
DESDE EL FEMINISMO**

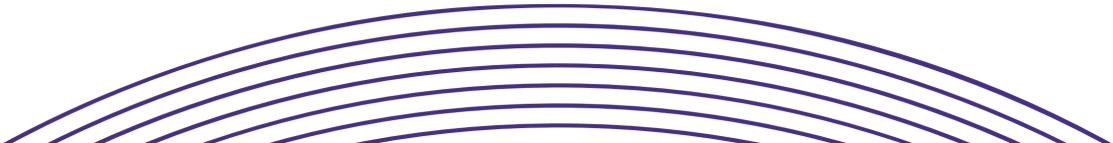




NUESTRA METODOLOGÍA. UNA PROPUESTA FEMINISTA E INTERDISCIPLINARIA

Desde nuestros inicios como Consultorio Jurídico Feminista (CJF), buscamos consolidar un espacio que permita la articulación entre profesionales y estudiantes de Derecho, Ciencias Sociales (sociólogas, trabajadoras sociales y psicólogas) y Comunicación, que, ante la escasez de lugares de apoyo jurídico desde una perspectiva feminista e interdisciplinaria en Paraguay, ponen a disposición todos sus conocimientos y experiencias al servicio de las mujeres. Si bien el alcance es mayoritariamente la orientación jurídica, cada información brindada por el equipo incorpora conceptos jurídicos básicos y normativas de respaldo, con el fin de ofrecer a las mujeres herramientas oportunas, sustanciales y empoderantes sobre el funcionamiento del sistema de justicia, sus posibilidades y sus límites e incluye una propuesta marcada por una reflexión feminista. Queremos llevar a cabo un proceso de trabajo diferente, tomando el desafío de lo interdisciplinario y lo feminista en una misma propuesta de abordaje de casos referentes a las mujeres en Paraguay.

PARA BRINDAR LAS ORIENTACIONES, SE CUENTA CON TRES VÍAS DE ACCESO:

- 1.** Una línea telefónica que funciona de lunes a viernes, de 09:00 a 19:00. El contacto puede realizarse a través de llamadas, mensajes de texto o Whatsapp. Actualmente, las rotaciones para la recepción de casos se dan entre integrantes del equipo jurídico, y, en situaciones específicas, se derivan a compañeras del equipo de ciencias sociales o a una lista de profesionales con enfoque feminista.
 - 2.** Una página de Facebook habilitada, a partir de su función de mensajería privada, cuya disposición se encuentra abierta todos los días, sin limitaciones de horarios debido a las características propias de la plataforma. De todos modos, se equiparan las respuestas en base a la disponibilidad de la línea telefónica, atendiendo el carácter voluntario del equipo responsable, adoptando la misma dinámica de derivación de casos.
- 

3. Los denominados “Montajes Presenciales del CJF”, que se realizan, por lo general, en plazas públicas⁹. En los mismos, las orientaciones se dan de forma presencial, con la participación de todo el CJF conformado por los siguientes equipos: jurídico, ciencias sociales y comunicación. Los Montajes Presenciales son los máximos dinamizadores del equipo general del CJF, porque implican una acción que demanda un contacto más directo con las mujeres. Para ello, se instalan unas carpas de lona, semi cubiertas con telas de color violeta, con el fin de preservar la confidencialidad de las mujeres en un espacio público y concurrido, e incorporar una identificación rápida de la ubicación del CJF.

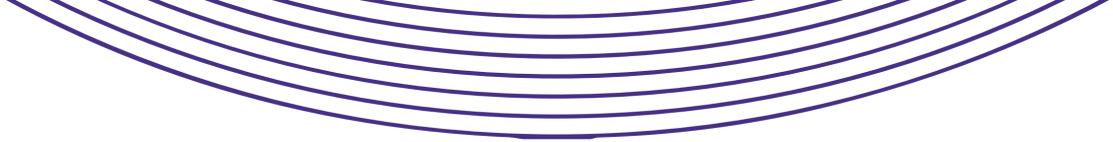
LOS EQUIPOS

El equipo general del CJF se distribuye en equipos específicos para cada montaje presencial. Los mismos, fueron pensados con el objeto de garantizar una atención interdisciplinaria a las mujeres que asistan, cuya denominación quedó fijada como un Circuito. Es decir, el recorrido básico propuesto a todas las mujeres para efectuar la consulta de sus casos, de forma voluntaria y gratuita.

Cada equipo específico cuenta con una mesa individual, carteles indicativos¹⁰ y un número de hasta tres personas, sobre todo en casos vinculados a temas de violencia o que involucra a alguna adolescente o niña. La ocupación de los mismos se realiza de forma rotativa, en base al horario establecido para el montaje y prestando atención a la disponibilidad de abogadas especializadas en diferentes ramas del Derecho. Los equipos específicos son los siguientes:

- **EQUIPO DE RECIBIMIENTO:** conformado por profesionales y estudiantes de Ciencias Sociales (sociología y trabajo social). Es el primer equipo de contacto para las mujeres que acuden al Montaje presencial. Recopilan a través de una ficha breve datos del contexto socioeconómico de cada mujer que desee realizar una consulta. La información proveída siempre es voluntaria y confidencial. También relevan el tema central de las consultas para su posterior derivación al equipo interdisciplinario.
- **EQUIPO INTERDISCIPLINARIO:** conformado por abogadas y estudiantes de Derecho para dar orientación básica a las mujeres que afronten procesos judiciales o quieran iniciarlos. La mesa también está conformada con profesionales y estudiantes de psicología con el objeto de brindar prim-

¹⁰ Los carteles indicativos llevan nombres de feministas paraguayas como Serafina Dávalos, Ramona Ferreira y Manuela Villalba.



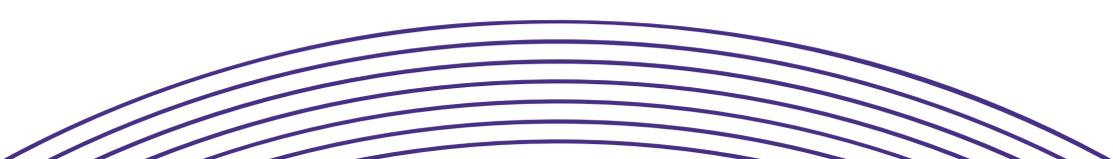
eros auxilios psicológicos a las mujeres que por las características de sus casos, requieren de una intervención inmediata. También ofrecen orientaciones complementarias a las jurídicas que permiten la validación de las mujeres y la identificación de algunas estrategias de cuidado emocional para afrontar el proceso judicial. Es importante mencionar, que, de forma excepcional, en ciertas situaciones se conforma una mesa diferente y exclusiva para orientaciones específicamente psicológicas.

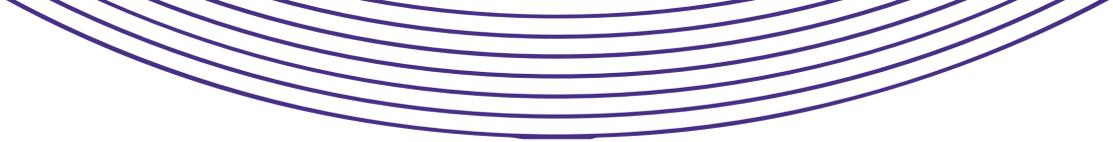
- **EQUIPO DE CIERRE Y MÍSTICA:** buscamos culminar de la mejor manera posible el circuito, atendiendo lo difícil que suele ser compartir como mujeres situaciones que ya estén en el sistema de justicia o precisen ingresar al mismo. Por ello, al finalizar el proceso de orientaciones, una integrante del equipo entrega a la mujer consultante un origami¹¹, cuyas figuras son mariposas, grullas u otras representaciones de libertad, poder, autonomía, amor propio, que va acompañado de una tarjeta pequeña con el siguiente mensaje: “no estás sola y juntas somos más fuertes”. La entrega casi siempre se da con un abrazo final. De esta manera, el circuito se cierra con mucho autocuidado, amor, respeto y humanidad.

Los primeros tres equipos señalados están ubicados de forma conjunta en una parte de la plaza y son resguardados por todo el equipo para garantizar un proceso de consultas cuidadoso y confidencial. Por otra parte, en un punto más alejado de la plaza, se encuentran los últimos tres equipos:

- **EQUIPO DE CUIDADO DE NIÑAS, NIÑOS, NIÑES:** es un espacio habilitado para cuidar a las niñas/es que acompañan a las mujeres, reconociendo que el trabajo de cuidado es una responsabilidad colectiva y no debe ser una limitante para la asistencia de las mujeres al Montaje Presencial. Por lo general, asumen esta tarea compañeros trabajadores sociales y psicólogos con experiencia de trabajo vinculado a la niñez. Se incorporan además, aspectos del arte como la pintura, la música y las expresiones corporales. En base a la experiencia de los montajes, es un lugar que también permite que niñas/es que se encuentran alrededor de la plaza, decidan hacer una pausa y sumarse a los juegos y al arte durante las horas del montaje junto al resto de las/es niñas/es.
- **EQUIPO DE COMUNICACIÓN:** integrado por estudiantes y profesionales de la Comunicación. Provee información precisa a periodistas interesa-

¹¹ Los origamis son construidos con mucho cariño por Fer Fleitas, y en su momento también por Ana Martínez y Ale Fleitas a quienes agradecemos profundamente su colaboración de siempre.





das/os en dar cobertura a la iniciativa, desde un abordaje feminista. Administra las redes sociales para la difusión. Produce y gestiona materiales comunicacionales y tienen un importante rol en la “traducción” de material jurídico a lenguaje accesible.

- **EQUIPO DE LOGÍSTICA:** integrado por estudiantes y profesionales de todas las disciplinas que asumen tareas logísticas como la alimentación, hidratación del equipo, compra de materiales necesarios, traslado de carpas, inventario de materiales disponibles, etc. En su zona de conformación también se realizan de forma rotativa los desayunos, almuerzos y meriendas de todo el equipo de turno.

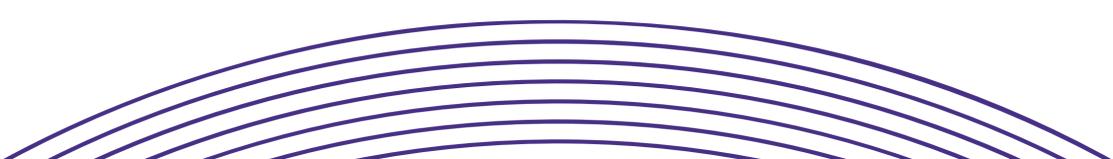
ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN INTERNA

Con el fin de llevar a cabo las acciones propuestas desde el CJF, luego de aprendizajes colectivos, se optó por realizar una división de tareas en base a las disciplinas que colaboran con el funcionamiento del CJF, mediante la conformación de tres equipos: jurídico, ciencias sociales y comunicación. Cada equipo cuenta con serie de tareas que colaboran con el funcionamiento del CJF. A continuación, un breve detalle de las mismas:

EQUIPO JURÍDICO:

- Brinda orientación jurídica mediante las tres vías del CJF.
- Da seguimiento a los casos excepcionales asumidos como CJF.
- Incorpora aspectos jurídicos a materiales producidos y/o protocolos de funcionamiento interno.
- Elabora un manual jurídico de referencia para la recepción de casos del CJF.
- Contribuye con la formación general del CJF sobre aspectos jurídicos.
- Colabora con la sistematización de los casos.
- Colabora con la producción de materiales de divulgación.
- Realiza la intermediación con funcionariado judicial en caso de ser necesario.

EQUIPO DE CIENCIAS SOCIALES:

- Apoya la orientación jurídica desde un enfoque interdisciplinario, en especial durante los montajes presenciales.
 - Colabora con el seguimiento a los casos excepcionales asumidos como CJF.
 - Incorpora aspectos de las ciencias sociales a materiales producidos y/o protocolos de funcionamiento interno.
- 

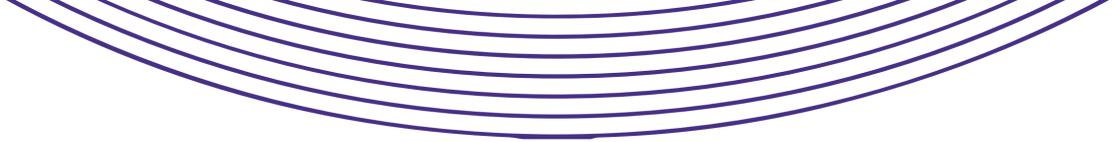
- Contribuye con la formación del equipo general del CJF sobre aspectos vinculados a las Ciencias Sociales.
- Organiza la sistematización de los casos del CJF y elabora instrumentos de recolección de datos.
- Colabora con herramientas de las Ciencias Sociales orientadas al fortalecimiento orgánico del CJF.
- Organiza jornadas y materiales de formación.
- Colabora con la producción de materiales de divulgación.
- Propone modalidades de encuentros interdisciplinarios para la profundización de casos del CJF.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN:

- Organiza la comunicación interna y externa del CJF.
- Colabora con herramientas de la comunicación en litigios estratégicos excepcionales asumidos por el CJF.
- Propone criterios desde la comunicación a materiales producidos.
- Contribuye con la formación del equipo general del CJF sobre aspectos vinculados a la comunicación.
- Crea y difunde piezas comunicacionales.
- Administra las redes sociales del CJF.
- Mantiene actualizada la lista de profesionales de referencia.
- Mantiene actualizada una lista de medios y periodistas afines.
- Propone un plan de comunicación del CJF.
- Coordina la gestión y relacionamiento con medios de comunicación y periodistas.
- Facilita herramientas de vocería.

EL EQUIPO, UNA CONSTRUCCIÓN CONSTANTE

Se ha logrado conformar un equipo de trabajo comprometido con la iniciativa, que continúa en permanente construcción. Este proceso pasó por momentos complejos y desafiantes, en especial porque el diálogo interdisciplinario no es una práctica que sea promovida en las Universidades, y, menos aún, la incorporación de una reflexión basada en una mirada de género y feminista para el abordaje de casos jurídicos, incorporando aspectos de la realidad social.



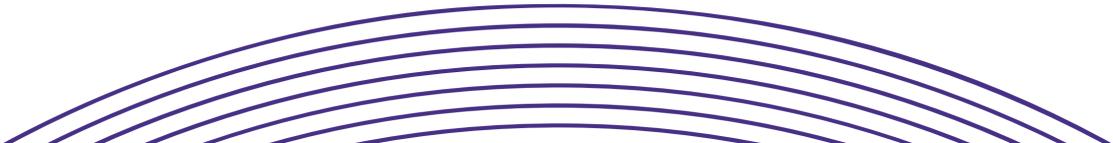
Hemos decidido transitar más allá de nuestras propias singularidades y asumir la construcción de un proceso colectivo. En ese sentido, estamos sobrevolando todo el tiempo las formas individualistas tan predominantes en el abordaje de los casos jurídicos. Sin embargo, asumimos el compromiso de traducir el discurso de lo colectivo a la práctica, plasmada en una estrategia feminista concreta, que no tendría razón de ser, concebida de otra manera. Si bien no es una tarea sencilla, gracias al cúmulo de voluntades que apuestan a este desafío, lo vamos haciendo posible.

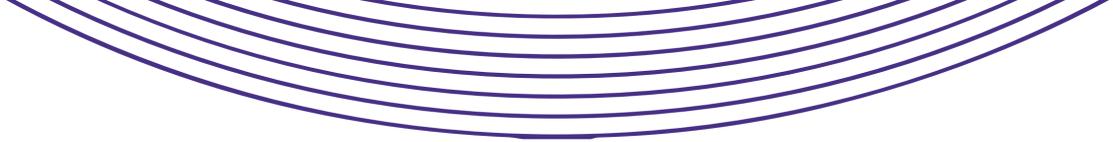
El camino, tal vez, fue tomar conciencia de que vivimos en una sociedad profundamente desigual, que precariza nuestras vidas y, en ese escenario, contamos con un sistema de justicia patriarcal y deficitario, que actúa en cada caso en base a juicios de valor y estereotipos de género, y, por ende, no nos defiende ni protege suficientemente como mujeres. Así que, nos queda ofrecer todo lo que conocemos al servicio de otras mujeres, de forma comprometida y voluntaria.

Actualmente, el equipo sigue creciendo y las vías de acceso de casos se van perfeccionando con el tiempo, a partir de los aprendizajes de todo el proceso de trabajo que venimos impulsando desde el 2017. Además, promovemos encuentros de formación en diversos temas, que nos permiten crecer en conocimientos y reflexividad, para una atención más integral y sostenida. También buscamos consolidar nuestros objetivos mediante las articulaciones con otras organizaciones sociales e individualidades afines.

LA PALABRA FEMINISTA

A veces encontramos resistencias esporádicas por contar con una propuesta de abordaje abiertamente “feminista”, ya sea por desconocimiento o desinformación por parte de las personas que acceden a la información del CJF, sobre todo en el contexto de la difusión de los montajes presenciales, no así en los casos recepcionados por teléfono. En el marco de las volanteadas o la difusión en medios de comunicación sobre los montajes presenciales, nos suelen consultar o interpelar sobre por qué nos definimos como un espacio feminista y percibimos que a veces esto podría generar resistencias. Estas situaciones son oportunidades para explicar que nuestra propuesta se enmarca en el feminismo como apuesta política y que el feminismo busca la igualdad de las mujeres y que el CJF es una apuesta en ese sentido. Esas ocasiones también nos permite mostrar que la propuesta feminista es para todas las mujeres en su diversidad, aunque no se definan feministas



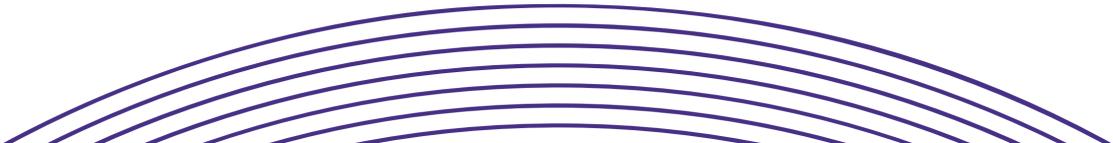


NUESTRA FUERZA, LAS HISTORIAS COMPARTIDAS POR LAS MUJERES Y LA ORGANIZACIÓN

Sin duda, una de nuestras máximas fortalezas proviene de las historias compartidas por todas las mujeres que se acercaron al CJF. Con tanta resiliencia y resistencia atraviesan situaciones injustas y hostiles, que con el solo hecho de escucharlas, rompen con cualquier actitud indiferente y nos demanda que estemos en constante movimiento, pensando y construyendo juntas el espacio del CJF. Nos mostraron y muestran con valentía que la desigualdad social y de género no es un invento, sino una realidad que experimentamos como mujeres en situaciones cotidianas: en nuestras casas, lugares de trabajo, en las calles, las escuelas, las universidades, en espacios que supuestamente “son seguros”. Son, además, las que nos empujan a seguir soñando con ese (otro mundo) posible para todas las personas, sin excepción alguna, con más justicia feminista. Y, que la organización, el reconocernos y el estar juntas, nos hace más fuertes.

NUESTROS DESAFÍOS

Uno de los grandes desafíos es la revisión constante del esquema de trabajo para ir adaptándolo a lo que hacemos, porque el cómo hacemos está estrechamente vinculado con la propuesta de trabajar el derecho desde la perspectiva feminista y con la posibilidad de incluir otras miradas desde las Ciencias Sociales, que permita un abordaje interdisciplinario. Un desafío para cualquier espacio de organización es fortalecer el equipo. Durante el 2019 nos tomamos un tiempo para pensarnos como espacio, y lo que encontramos en ese proceso es que nos unen las ganas de seguir ensayando nuevas formas de trabajar desde la justicia, entendida como algo más amplio que el litigio o las leyes. Reafirmamos que queremos seguir construyendo un espacio donde todas podamos aportar desde nuestros conocimientos, para discutir mejores maneras de hacer las cosas, seguir creciendo como espacio que brinda un servicio a las mujeres que se acercan. Creemos que este puede ser nuestro aporte para el gran objetivo: que caiga el patriarcado.





**Consultorio
Jurídico
Feminista**